

'Lo que los agricultores solicitan al comienzo del año'

Автор(и): Растителна защита
Дата: 09.01.2025 Брой: 1/2025



A principios del nuevo año, llamamos la atención de los productores agrícolas sobre los plazos más importantes para la presentación de documentos en enero y febrero. Está próxima la publicación del calendario indicativo para los pagos restantes de la Campaña 2024 a finales de junio.

Documentos para dos ecoesquemas

Hasta el 10 de enero, los solicitantes del ecoesquema "Preservación y Restauración del Potencial del Suelo" (Eco-PRPS) y del ecoesquema "Reducción del Uso de Pesticidas" (Eco-RUP) tienen la oportunidad de

presentar y finalizar la "Declaración de Documentos Justificativos" en el Sistema de Servicios Electrónicos (SSE).

Las prácticas ambientales aplicadas en la explotación para su inclusión en el ecoesquema Eco-PRPS son las siguientes:

1. Cultivo de cultivos de cobertura no productivos o cultivos de cobertura con posterior abonado en verde;
2. Uso de mejoradores orgánicos externos del suelo, de acuerdo con un plan de gestión de nutrientes elaborado por una persona con cualificación en el ámbito agrícola.

Justificante de comercialización de frutas y hortalizas

Hasta el 31 de enero de 2025, los solicitantes de ayuda acoplada para frutas y hortalizas de la Campaña 2024 deberán presentar sus inventarios electrónicos cumplimentados a las direcciones regionales del Fondo Estatal "Agricultura" (SFA, por sus siglas en inglés). Las plantillas de las hojas de cálculo electrónicas y la calculadora se publican en las secciones respectivas de las intervenciones en la página web del Fondo.

Los solicitantes de ayuda para frutas y hortalizas deben acreditar la comercialización de las cosechas obtenidas de las superficies declaradas en el período 01.02.2024 – 31.01.2025.

Novedad para la Campaña 2024 es la cumplimentación de un inventario electrónico, utilizando una plantilla estándar, de los documentos, certificados, etiquetas oficiales y envases para las semillas certificadas y/o estándar y/o el material vegetal utilizado, que debe imprimirse y certificarse por un ingeniero agrónomo. Al inventario se adjuntará una copia del diploma del ingeniero agrónomo que realizó la certificación.

Convocatoria para jóvenes agricultores

Hasta el 27 de enero de 2025, se aceptan solicitudes de ayuda para jóvenes agricultores, con un presupuesto de más de 176 millones de BGN. La ayuda para un solicitante es de 78.000 BGN.

Son elegibles los jóvenes de entre 18 y 40 años con explotaciones ya existentes. Deben estar registrados como agricultores según la Ley de Apoyo a los Productores Agrícolas a más tardar 24 meses antes de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

Mediante la implementación de su plan de negocio, deben garantizar la puesta en marcha en la explotación de una inversión en activos fijos tangibles – maquinaria – instalaciones, equipos, obras de construcción e

instalación o compra de tierras agrícolas, que debe estar relacionada con su actividad.

Todos los documentos de solicitud son preparados gratuitamente por el Servicio Nacional de Asesoramiento Agrícola (NAAS).

Convocatoria para pequeños agricultores

Hasta el 6 de febrero de 2025, se aceptan solicitudes para propuestas de proyectos bajo la intervención "Apoyo a Explotaciones Agrícolas Muy Pequeñas". La ayuda financiera no reembolsable para un solicitante no supera el equivalente en BGN a 20.000 EUR, realizándose el pago de la ayuda en dos etapas.

El apoyo, por un importe de 58,6 millones de BGN, está destinado a la modernización y mejora tecnológica de las explotaciones.

Los solicitantes elegibles bajo esta intervención deben ser agricultores registrados con explotaciones ya existentes, así como cooperativas registradas según la Ley de Cooperativas.

Los solicitantes bajo esta intervención también podrán beneficiarse de la preparación gratuita de los documentos de solicitud por parte de expertos del Servicio Nacional de Asesoramiento Agrícola.